

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPR01- 031-2023
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso:2200	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Civiles de Policía Código Serie/Subserie (TRD) 2200-220 / 2200-220,52

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa al despacho oficio presentado por el señor **ALVARO PALOMINO** identificado con C.C 5.566.437 quien actúa como parte (Querellado) en el proceso 031-2022, en el oficio solicita reprogramar la visita ocular programada para el día 15 de marzo de 2023, diligencia programada mediante auto de fecha del 23 de febrero del año en curso.

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO NO. 1  
SECRETARÍA DEL INTERIOR**

**AUTO**

Bucaramanga, 13 de marzo de 2023

**QUERELLANTE:** DANIEL JAIMES GONZALEZ  
**QUERELLADOS:** ALVARO PALOMINO  
**QUERELLA:** COMPORTAMIENTO CONTRARIOS A LA POSESION Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES  
**RADICADO:** P.V.A. 031-2022

La Inspectora de Policía Rural del corregimiento 1 del Municipio de Bucaramanga, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 206 de la Ley 801 de 2016, y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO**

Mediante auto de fecha de 23 de febrero de 2023 del proceso P.V.A 031-2022, la inspectora de policía GINA LILIANA CIFUENTES MOSQUERA, fijo fecha y hora para el día miércoles 15 de marzo a las 9:00 am con el fin de llevar a cabo una visita ocular para verificar los límites de cada uno de los predios y la existencia de un camino en la finca denominada ALTAMIRA ubicada en la vereda ANGELINOS del corregimiento 1, jurisdicción de Municipio de Bucaramanga.

El viernes 03 de marzo de 2023 se entregó solicitud de manera física a la inspección de policía rural ubicada en la Cra. 9#60-02 conjunto plaza mayor entrada 4 local 104, por medio de la cual, el querellado ALVARO PALOMINO identificado con cedula de ciudadanía 5.566.437 solicitó reprogramación de la visita ocular que se había programado con antelación mediante auto de fecha de 23 de febrero del año en curso.

La parte realiza solicitud de agendar nuevamente fecha para la diligencia, toda vez, que, para la fecha asignada para la diligencia, se encuentra fuera del país y anexa a la solicitud soporte de los tiquetes aéreos donde se pueden corroborar las fechas que va a estar fuera del país.

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPR01- PVA-031-2023
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso:2200	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Civiles de Policía Código Serie/Subserie (TRD) 2200-220 / 2200-220,52

Con el objeto de garantizar el debido proceso que les asiste a las partes dentro del proceso P.V.A 031-2022, regido por la ley 1801 de 2016, se hace necesario reprogramar la diligencia de inspección ocular que se había programado para el 15 de marzo de 2023 a las 9:00 am.

Así las cosas, este despacho acepta la solicitud de reprogramación de la visita ocular y se fija fecha y hora de la diligencia "Inspección ocular a la finca denominada ALTAMIRA ubicada en la vereda ANGELINOS del corregimiento 1, jurisdicción de Municipio de Bucaramanga para el día 31 de marzo del 2023 a las 9:00 A.M, en consecuencia:

### RESUELVE

**PRIMERO: ACEPTAR** la solicitud de agendar nuevamente fecha para llevar a cabo la diligencia.

**SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA** para el día viernes 31 de marzo a las 9:00 am, visita de inspección ocular para la verificación de los límites de cada uno de los predios y verificar la existencia de un camino en la finca denominada ALTAMIRA ubicada en la vereda ANGELINOS del corregimiento 1 jurisdicción de Municipio de Bucaramanga.

**TERCERO:** Contra esta providencia no procede ningún recurso

**CUARTO: NOTIFICAR,** a la parte interesada por estados y a los correos electrónicos de cada una de las partes de la presente decisión.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**



**ANLLI LIZETH GUERRERO ORTEGA**  
Inspectora de Policía Rural  
Corregimiento 1 del Municipio Bucaramanga  
Secretaría del Interior

ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
INSPECCION DE POLICIA RURAL  
CORREGIMIENTO 1

El presente auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 1 de 18 FIJADO en un lugar visible de la inspección de Policía Rural, adscrita a la secretaría del interior hoy a las 7:00 am.

Bucaramanga, 14 / 03 / 2023

  
ANLLI LIZETH GUERRERO ORTEGA